

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 2 de Junio de 2016

VISTO:

El expte. 19861/2016, por el cual la Dra. Mirian Carranza ofrece en donación un Aire Acondicionado con fondos provenientes del subsidio a proyectos de investigación de SECYT destinado a la cátedra de Histología B de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aceptar la siguiente donación efectuada por la Dra. Miriam Carranza con destino a la cátedra de Histología B:

- Un Aire Acondicionado Split

ARTICULO 2º: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 232

/en